

I CONCURSO ARTISTICO CORRIDA PICASSIANA

BASES:

La entidad UTE TOROS MALAGUETA en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Excma Diputación de Málaga, con el objetivo de promocionar e impulsar la cultura y el arte de los creadores, así como resaltar la interacción entre la cultura taurina y las artes plásticas, así como la figura de Picasso durante la corrida que lleva su nombre, así como conseguir un realce de los entornos de la Malagueta pone en marcha esta convocatoria.

NORMAS GENERALES:

La muestra consiste en la realización de una jornada artística los días 7 y 8 de abril en los alrededores de la Plaza de Toros de la Malagueta, en la cual el creador tendrá que realizar su obra íntegramente y presentarlas ese mismo día ante un jurado que fallará los premios.

PARTICIPANTES

Esta convocatoria está totalmente abierta sin limitaciones para la participación.

INSCRIPCION

Para poder participar en la actividad será necesaria la inscripción previa por parte de los creadores y autorización de la organización, para dotar al creador del espacio necesario para el desarrollo de su obra durante la jornada de la muestra, para ello será necesario enviar los datos personales, edad y modalidad artística en la que va a elaborar la obra (pintura, escultura, grabado, ilustraciones o instalaciones).

La inscripción o compromiso de participación con los datos se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección: concurso@plazamalagueta.com.

El plazo de inscripción termina el 6 de abril a las 14.00 horas.

Podrán participar con cualquiera de las siguientes modalidades: El tema, la técnica y las medidas son libres, si bien la temática debe girar entorno a tres conceptos: Picasso, toros y la ciudad de Málaga. Las modalidades para participar son:

- Pintura
- Grabado
- Escultura
- Instalaciones
- Ilustración
- Fotografía

ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de la actividad.

Los participantes podrán solicitar certificado acreditativo de su participación en la Muestra.

FUNCIONAMIENTO:

1- Los participantes deberán acudir a la cita prevista a las 10.30 horas en los alrededores de la plaza de toros de la Malagueta, **provistos del material** que estimen necesario para la producción de sus obras, así como para la posterior exposición para la venta de las mismas.

2- Las obras que se deseen presentar al concurso tendrán que realizarse íntegramente durante los días 7 y 8 de abril, de desarrollo de la muestra. Las creaciones se realizarán desde las 10.30 horas, hora prevista para la cita a los creadores, hasta las 20.30 horas de los días 7 y 8 de abril. El jurado pasará examinando las obras ambos días.

3.- La organización se encargara de la ubicación de los participantes en los entornos de la Plaza de Toro de la Malagueta para que los creadores desarrollen su obra durante toda la jornada.

4.- Una vez finalizado el tiempo dado por la organización para la realización de la obra, no se podrá realizar ninguna modificación sobre la misma.

5.- El creador tendrá que estar presente en el inicio de la jornada, siendo motivo de descalificación que no se persone en la muestra cuando esta de comienzo.

6.- Las obras que se desarrollen deberán ser originales e inéditas, sin que puedan ser reproducciones de ninguna obra ya existente.

7.- Los materiales, elementos necesarios para la producción de la obra y su transporte correrán a cargo del creador.

8.- La organización tramitara la solicitud de los espacios, así como el acondicionamiento para la mejor realización de la actividad.

9.- La organización supervisara en todo momento que la creación se esta realizando en esa jornada, siendo motivo de descalificación cualquier muestra de que la obra pudiese estar realizada con anterioridad.

10.- Las obras podrán componerse de distintas piezas, teniendo que ser estas elaboradas durante la jornada.

JURADOS

1.- El Jurado de las distintas Muestras estará integrado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico de la ciudad, dicho jurado será nombrado por la organización.

2.- Podrá efectuar, conjuntamente con la organización, una selección de participantes a través de la documentación presentada.

3.- Sus valoraciones deberán atender, entre otros, a criterios de creatividad, originalidad, calidad artística, técnica e innovación conceptual, así como estar en sintonía con la actividad entorno a la que gira esta muestra.

4.- Los fallos serán públicos e inapelables.

5.- El fallo se emitirá una vez Finalizado el tiempo dado para la realización de la obra.

PREMIOS

1.- Los premios otorgados en esta muestra serán los siguientes:

Un premio de un viaje para 2 personas a Tenerife (6 días, 5 noches), para el ganador del certamen.

Para los tres primeros, habrá un premio de una cena para dos personas en un restaurante de La Moraga, un amplio reportaje en el periódico La Opinión de Málaga y desde el área de Juventud se harán entrega de tres láminas picassianas.

Por último y no por ello menos importante, las obras producidas serán expuestas en la vía pública, en los alrededores a la plaza de toros durante dichos días, para después ser expuestas (selección de las mismas) en La Caja Blanca, así como en los restaurantes La Moraga.

Por último, el jurado elegirá entre las obras presentadas en la modalidad de pintura, la que será el próximo CARTEL TAURINO de la CORRIDA PICASSIANA 2013.

2- El jurado decidirá los ganadores entre las obras producidas y terminadas entre el sábado 7 de abril y el domingo 8 de abril.

3.- Los premios podrán declararse desiertos, a criterio del Jurado.

4.- Las obras premiadas quedaran en propiedad de la organización una vez finalizadas la Muestra.

5 .- Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica a la empresa organizadora, a la reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria; todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual y la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica.